

HUELLAS DE LA INMIGRACION CANARIA A COSTA RICA,
DURANTE LA DOMINACION HISPANICA (HASTA 1821).

CARLOS MELÉNDEZ CHAVARRI

No fueron muchos los vínculos existentes, desde el siglo XVI entre América Central y las islas Canarias. Sin embargo, Colón para hacer el descubrimiento de esa tierra, pasó por Canarias en su cuarto viaje, dejando una imagen deformada de la nueva tierra, por su convicción de hallarse en Asia. Será con los primeros asentamientos en Tierra Firme, que aparecen las primeras menciones de canarios en Tierra Firme, Nicaragua y otras partes de lo que se llamaría el Reino de Guatemala. No hay sin embargo, menciones en el siglo XVI de canarios en Costa Rica. Los primeros probados documentalmente, aparecen a finales del XVII y sobre todo en el XVIII. En varios casos, de los diez que se estudian, hay escasas huellas documentales. Al menos entre ellos fueron tres los fundadores de familias costarricenses, suficientemente probados. El caso de mayor interés es el de don Antonio Figueroa, activo comerciante y marino, quien figura activamente en Cartago, donde casó con persona principal. Se destacan algunas de sus principales actividades y se demuestra que por la figuración política y socio-cultural de sus hijos y herederos, es el personaje canario más influyente en Costa Rica, dentro de los que vinieron antes de 1821 a esa tierra.

Desde el momento mismo del hallazgo de la tierra centroamericana, las islas Canarias están presentes, pues la ruta colombina del cuarto viaje en 1502, necesariamente tocó puertos de dicha isla. Así lo dice el propio Colón cuando escribe:

*«De Cádiz pasé a Canarias en cuatro días, y dende a las Indias en diez y seis días, donde escribía»*¹.

1. Colón, Cristóbal. 1946: 195.

El derrotero le llevaría a la Española y de allí, tras múltiples dificultades en una navegación tormentosa, hasta la tierra firme de Honduras, el Cabo de Gracias a Dios y el 25 de setiembre de 1502, tierras de Cariay, puerto actual de Limón en Costa Rica. Oigamos de nuevo al Almirante:

«Llegué a tierra de Cariay, adonde me detuve a remediar los navíos y bastimentos y dar aliento a la gente, que venía muy enferma. Yo, que como dije, había llegado muchas veces a la muerte, allí supe de las minas de oro de la provincia de Ciamba, que yo buscaba. Dos indios me llevaron a Carambaru, adonde la gente anda desnuda y al cuello un espejo de oro, más no le querían vender ni dar a trueque. Nombráronme muchos lugares en la costa de la mar, adonde decían que había oro y minas; el postrero era Veragua, y lejos de allí veinticinco leguas»².

El relato prosigue con información cargada de interés, pero que ciertamente no atañe en nuestro caso. Baste apuntar que, por lo transcrito, queda en evidencia la obsesión asiática de Colón al hablarnos de Ciamba o Siam, en el sureste asiático, ubicada por el almirante, en el ejemplo dado, en el istmo centroamericano.

Todo lo dicho, es para señalar sencillamente que, al menos en la teoría, el hallazgo de las tierras centroamericanas se da dentro del espejismo obsesivo colombino de creer estar recorriendo territorio asiático. En contraste, el hecho real es que Canarias desempeña, una vez más, su función de enlace directo entre el Nuevo Mundo y España, sin el cual la obra colonizadora peninsular no se habría facilitado.

El análisis de las empresas descubridoras y conquistadoras de Centro América, nos pone de manifiesto que el abordaje a dicho territorio, se emprende primero mediante asentamientos de avanzada en tierra firme americana, tal el caso de Santa María la Antigua del Darién, punto de partida para el conocimiento de lo que sería el istmo panameño, y tras el hallazgo de la Mar del Sur y la fundación posterior de Panamá (1519), se catapultó la empresa descubridora en el lado del Pacífico, fundamento para los asentamientos humanos de españoles en Nicaragua y tiempo después en Costa Rica.

En la expedición de Pedrarias Dávila a tierra Firme o Castilla del Oro en 1514, se hace ya recluta de gente canaria³; un hecho se-

2. Op. cit., p. 197.

3. Alvarez Rubiano, Pablo. 1944: 401.

mejante ocurre en 1519 con Lope de Sosa con similar destino⁴. De igual modo, se citan ya en 1534 colonos canarios residentes en Nombre de Dios⁵.

Tardía es la conquista de Costa Rica, y tardía es en consecuencia la presencia de canarios en este territorio. La conquista empieza prácticamente en año de 1561. No nos ha sido dable, tras un estudio concienzudo de todo documento relativo al país y concerniente a los orígenes peninsulares e insulares de sus pobladores, hallar para este siglo XVI la mención siquiera de un colono canario⁶. La única referencia circunstancial ligada a Canarias, es el paso de la expedición de Artieda Chirinos por las islas en 1574, donde desertaron algunos de los munerosos colonos que iban a esta tierra con sus familias, en un viaje a la postre desastroso, por razón de que de un grupo de más de tres centenares de personas, acaso sólo llegaron al destino final cerca de una veintena de individuos⁷.

Una de las mayores dificultades para rastrear en perspectiva histórica la presencia de canarios en el período de finales del siglo XVI y al menos hasta el año de 1630, es la casi total ausencia de documentos de protocolos notariales de Cartago, nuestra ciudad capital durante el régimen español, perdidos ya mucho antes de 1660, pues cuando se emprendió lo que podríamos llamar la formación del archivo de la ciudad, sólo se pudieron hallar los ya citados, que todavía se conservan.

Es evidente que debió haber existido algún colono canario antes del siglo XVII, pero de ello no hemos hallado ninguna prueba documental. Sobre la base de las mortuales que se citan, hay la referencia a tres canarios fallecidos, uno en Panamá en 1591, otro en Nombre de Dios en 1596 y el tercero en Concepción de Veraguas en 1582; se cita además a Juan Funes Cerrato, fallecido en Comayagua, Honduras, en 1618, pero ninguno en Costa Rica⁸.

Para los siglos XVII y XVIII, el mismo autor señor Muñoz Pérez cita seis mortuales en la ciudad de Panamá, dos en Santo Tomás de Castilla y dos en Sacapa, ambos lugares de Guatemala; uno en

4. Op. cit., p. 247.

5. Lobo Cabrera, Manuel. 1982: 152-153.

6. Meléndez, Carlos. 1982.

7. Para un breve resumen sobre esta empresa, véase Fernández, León. 1975: 68-72.

8. Muñoz Pérez, José. 1982: 115-116.

Nandaimé y otro en Granada, ambos en territorio de Nicaragua; otro en Comayagua, Honduras, pero de nuevo, ninguno en Costa Rica⁹.

No fueron, por lo que parece, las tierras de la América Central, uno de los principales puntos del imperio hispánico, hacia donde los Canarios orientaron sus pasos. A la luz de la información que nos es conocida, sabemos que desde el año de 1528 fue libre la emigración canaria hacia las Indias, orientándose la misma primero hacia la Española, y más tarde hacia Cumaná y Venezuela, Campeche, la Luisiana y la Florida, el Río de la Plata y otras latitudes, pero en forma poco relevante hacia la América Central.

La huella del primer canario en Costa Rica, la hallamos el año de 1686 para la ciudad de Cartago. El día 16 de agosto Lucas Hernández Ilora, quien se confiesa natural de Tenerife en las islas de Canaria, otorga una carta dote en favor de Juana Mauricia de Bonilla, hija legítima de Nicolás de Bonilla y de María de Rojas, por valor de 481 pesos con 4 reales y arras por 300 (pesos). Manifiesta ser hijo legítimo de Francisco Hernández Ilora y de Clara Francisca Sardana¹⁰. No se hallan en los documentos posteriores, ni siquiera aquellos existentes en los Archivos Eclesiásticos, evidencias que no permitan concluir con que Lucas Hernández Ilora dejase legítima sucesión, de modo que su huella se desvanece a partir de ese documento, para dejarnos con la duda de si fue fundador de alguna casa que perpetuara su memoria y apellidos.

Para el año de 1722, hallamos en los mismos protocolos, el testimonio de una obligación económica que contrae el Sargento Mayor don José de Hoyo y Echavarría, vecino de Panamá, otorgada en favor de Francisco Camejo, quien expresa ser natural de Laguna en las islas Canarias, pero residente en Cartago. Camejo parece haber prestado al señor de Hoyo la suma de 416 pesos, que con posterioridad le fueron cancelados en Panamá¹¹.

Debió ser hombre de algunos recursos este señor Camejo, pero sólo esta huella documental nos ha sido dable hallar.

El 2 de setiembre de 1723 testa en la misma Cartago Blas Suárez, natural de la isla de Tenerife, y declara ser hijo legítimo de Juan Suárez y María Tristán, finados. Declara ser viudo de María de Cha-

9. Op. cit., p. 109-110.

10. Archivos Nacionales, 1909-30, I: 292.

11. op. cit., II: 322

ves, y declara ser progenitor de María del Carmen y de Petrona, ambas casadas, de Juan, de Sebastiana, ya muerta, de Pascual, fallecido también, de Gregorio, de Alfonsa, Margarita, Antonia, José Cosme, Manuela y José Nicolás (finado). Declara estar casado con Catarina Lizano, con la que tenía una hija, Francisca, y otro por nacer.

En este caso hallamos con un canario que se perpetuó en la tierra al través de tan abundante número de hijos.

Caso similar es el de Don Lucas del Fierro, natural de la isla de la Palma e hijo legítimo de don José del Fierro y de doña Ana Teresa Masiu y Velez, quien el 23 de agosto de 1725 aparece otorgando carta dote en favor de su prometida doña Josefa Ortiz de Rosas, legítima del Capitán don Pedro Ortiz de rosas, finado, y de doña Juana de Alvarado, mujer luego del Capitán don Juan Sancho de Castañeda. Otorga 1389 pesos y de arras 400 pesos, y declara además una mulatilla de ocho años, nombrada Bernarda, que valía 300 pesos en moneda de cacao¹².

Del Fierro seis años más tarde, el 26 de julio de 1731, otorga su testamento y declara por hijas a Ana Teresa y Antonia de la Trinidad, y uno por nacer, que fue Eufracia¹³.

No sabemos cuando falleció del Fierro, pero lo cierto es que el 2 de mayo de 1766, su viuda Doña Josefa Ortiz de Rosas, por sí y en representación de doña Antonia de la Trinidad del Fierro, muerta soltera, y de doña Eufracia del Fierro, que permanecía soltera y con su madre; y de doña Ana Teresa del Fierro, casada con don Cayetano Salmón Pacheco, dan poder a don Santiago del Fierro, Sargento Mayor de las milicias de Palma de las Canarias; en segundo lugar al doctor don Francisco Ignacio Fierro, cura de la parroquia de dicha isla y en tercer término a don Santiago Rodríguez de León, del mismo vecindario. Se trata de seguro de pretender cobrar algunos derechos a bienes de su difunto marido. No sabemos sin embargo, la suerte posterior de esta gestión, que parece haber sido prometedora para quienes lo promovieron. En todo caso, por la línea de Salmón Pacheco, esta casa del Fierro se perpetuó en Costa Rica, perdiéndose eso sí el apellido, tomado posiblemente de la oriundez insular canaria de los antepasados de don Lucas del Fierro.

Por otro documento, sabemos que María Cecilia Vázquez de

12. Op. cit., II: 555.

13. Op. cit., III: 96.

Coronado se declara en julio de 1733 viuda del Sargento Mayor Salvador Suárez de Luga, natural de las islas Canarias¹⁴. Doña Cecilia no declara tener descendencia, aunque indica que fue natural ella de la ciudad de Esparza. Pertenece a una familia principal, muy legada a la aristocracia de la época. Por el rango de Sargento Mayor, don Salvador Suárez de Luga debió ser también sujeto de mucha estima, pero no hallamos más huella como para fundamentar un enfoque más particular sobre este personaje, el de mayor rango entre los canarios que aquí estudiamos.

El 7 de diciembre de 1730 aparece en Heredia el capitán Marcelo Morales de Monte Verde, vecino de Curridabat e hijo legítimo de Domingo Morales y de Inés de las Nieves y Monte Verde, vecinos de la isla de Palma, otorgando una carta dote en favor de su esposa doña tomasa Quirós, legítima del Capitán José de Quirós y de doña Rosa María de Chaves. No sabemos si de este matrimonio hubo descendencia y es la única huella documental que hallamos de este canario en Costa Rica¹⁵.

En la misma Heredia hallamos el 6 de marzo de 1747 al Capitán Francisco de Aguilar, vecino de Aserri e hijo legítimo del Capitán Juan Hernández de Aguilar y María Hernández, difuntos y naturales de la isla de Tenerife. Declara ser viudo de Lorenza de Guevara, vecina de Natá en el Reino de Tierra Firme, sin hijos. Hernández de Aguilar volvió a casar con Gregoria de Coto (viuda que fue del Capitán Tomás de Quirós), sin hijos¹⁶.

Es esta, también, la única huella que encontramos de otro canario en Costa Rica durante el siglo XVIII.

En San José encontramos en enero 6 de 1768 a Miguel de Aransibia, natural de la Gran Canaria y vecino de Santiago de Veragua, instituyendo su testamento, que luego anularía. Señala que sus padres fueron don Pedro de Aransibia, ya difunto, y Tomasa de Acosta. Declara ser casado con Juliana de Herrera, vecina de Santiago de Veragua y que sus hijos eran Juan Manuel, Fancisco y Toribio Ignacio. Ningún vínculo parece haber dejado en esta tierra, de manera que sumención acá es meramente circunstancial¹⁷.

14. Op. cit., III: 74.

15. Archivos Nacionales, 1904: 44.

16. Op. cit., p. 86-87.

17. Archivos Nacionales, 1905-6, I: 62.

En 1794, el 15 de abril, aparece en Cartago otorgando un poder Don Antonio Artiles, natural de Santa Cruz de Tenerife, residente por algún tiempo en Santiago de Veraguas y preso ahora en la ciudad de Cartago, por acusación del vecino y comerciante de Panamá, don José Rodolfo. En su poder declara Artiles no haberle debido ni deberle cosa alguna al señor Rodolfo. Por esta razón de poder a don Juan Rodríguez de León, natural de Asturias, también reo que camina hacia Panamá, para que demande indemnización a su acusador, y «para que legalice y acredite su conducta y hombría de bien con que con todos se ha portado en aquel Reino y que los cortos intereses que trajo no le adeudan a persona alguna el valor de un real»¹⁸. No sabemos la suerte posterior de Artiles, pero las circunstancias, tal como él las plantea, parecieran que fueron bastante desgraciadas para él en esta provincia.

Estas tres últimas referencias aportadas, nos vienen a probar que en parte la última inmigración citada hacia Costa Rica, se hizo por la vía del istmo de Panamá. Tanto Natá, como Santiago de Veraguas eran territorios al occidente de la ciudad de Panamá, y en el camino mulero o terrestre hacia Costa Rica, hecho que explica sin mayor dificultad el por qué de esta relación. En dos casos, hallamos ser casados allá, pero en uno, por viudez, le hallamos contrayendo nuevas nupcias en nuestra tierra.

El último caso que hemos podido documentar, es quizás además, el más interesante, dado los importantes vínculos que esta familia llegó a tener en el proceso histórico de Costa Rica. Nos referimos a don Antonio Figueroa, quien figura activamente en Cargado en las primeras décadas del siglo XIX.

Don Antonio fue persona muy activa en el comercio y mantuvo siempre fuertes ligámenes con la actividad náutica. Fue natural de «Alagunas» en las islas Canarias, hijo legítimo de Andrés Figueroa y de Antonia Morales y Alvarez, naturales de Santa Cruz de Tenerife. Casó en Cartago el 3 de febrero de 1820 con doña Ramona Oreamuno, hija legítima de Joaquín Oreamuno y Doña Florencia Jiménez¹⁹.

Huellas de su presencia en Costa Rica, las hallamos al menos a partir de 1805; en 1810 hallamos un proceso en su contra por injurias; al siguiente año le encontramos adquiriendo de Marcos Angulo

18. Archivos nacionales, 1909-30, V: 138.

19. Sanabria, Víctor. 1950, III: 1028.

un bergantín llamado «San José de las Animas», surto en Puntarenas y en estado inservible, por el que pagó 150 pesos²⁰. De seguro se proponía restaurarlo y volverlo a poner en servicio.

Don Antonio debió ser hombre de carácter difícil, pues hay diversos testimonios de conflictos personales que tuvo con varios sujetos. En 1812, por ejemplo, Don Juan Francisco de Bonilla, hallándose en la preparación de un viaje hacia el Reino de Tierra Firme, se vio obligado a dar una fianza, por cuanto don Antonio Figueroa había puesto una queja en su contra ante el Receptor de Alcabalas don Manuel de Alvarado, por atribuirle que

«indebidamente intentó exigirle derechos por los efectos que importó de la isla de San Andrés, y también que malversa la renta a su cargo»²¹.

El gobernador de la Provincia impidió la salida del señor Bonilla, mientras los cargos estuviesen planteados, razón por la cual éste se vio obligado, para no atrasar su salida, a fijar una fianza que garantizara los montos del cargo dado por Figueroa.

Por tener negocios con Panamá, don Antonio Figueroa confirió a Don Tomás Herrera, vecino connotado de la ciudad de Panamá, un poder general en su favor, ésto el año de 1814²². En esos mismos días aparece don Antonio adquiriendo en Cartago del Cura interino de la ciudad, presbítero don Félix Alvarado, un esclavo llamado Marcos, de 22 años, por la suma de 250 pesos²³; así mismo aparece como comisionado por don Juan Francisco de Bonilla, el año de 1816, para la venta de otro esclavo nombrado Juan José, de 22 años y de otro esclavo mulato, que andaba prófugo, llamado Miguel Bonilla²⁴.

Figueroa aparece en 1816 como dueño del pailebot «Reina de los Angeles», alias el Costa Rica, que navegaba por aguas del Océano Pacífico. En junio se presentó un hecho particular, como fue el de que en él venía mercancías para el señor Don Nicolás Carazo, consistentes en telas tales como zarazas, percales y muselinas, pañuelos de sarga, etc., que remitía su agente en Panamá, el coronel Pablo Arosemena. Como venía en dos tercios muy pesados, que no se po-

20. Archivos Nacionales, 1909-30, V: 407.

21. Op. cit., V: 423.

22. Op. cit., V: 451.

23. *Ibidem*.

24. Op. cit., V: 468.

dían cargar en una sola bestia, fue preciso abrirlos en presencia del propietario del navío, el señor Figueroa, quien por motivo de tener algunos encargos familiares, extrajo algunos de los artículos. Esto hizo que por orden del gobernador se hiciera el embargo de la mercancía, enviándose una consulta al Capitán General en Guatemala, para tomar sobre esta base una decisión. Don Nicolás Carazo tuvo que obligarse a pagar el valor de la mercancía y dar para ello la fianza del Capitán retirado y venerable vecino de la ciudad, don José María de Peralta²⁵. No fue sino hasta la segunda mitad de 1817, que hubo una respuesta de Guatemala, apoyada por el Licenciado don Rafael Barroeta, asesor del Gobernador, mediante la cual don José María de Peralta, don Ramón Jiménez y don Vicente Fábrega, hombres influyentes de Cartago, daban su fianza personal ante la Real Hacienda, para que don Nicolás y don Pedro Carazo, don Antonio Figueroa, don Lorenzo Zumbado y Cosme Castro, involucrados en las mercancías que traía el pailebot, pudieran recibir las ropas embargadas, con el propósito de su comercialización²⁶. Como puede notarse, la administración era lenta, demasiado lenta y complicada, sobre todo cuando se aparecían casos en los que había una presunta defraudación al fisco, como se juzgó el presente caso.

En 1819 hubo grandes temores en Costa Rica, por la aparición de navíos corsarios que obligaron a tomar medidas de defensa en nuestra costa del Pacífico. Esto debió haber restringido la posibilidad de navegación del navío de Figueroa. En 1820 sabemos que él mismo viaja a Panamá, teniendo a su cargo la nave don Gregorio José Ramírez, figura interesante de nuestra historia, sobre todo en los acontecimientos de 1823²⁷. La embarcación visitó entonces tanto el puerto de Perico en Panamá, como el del Realejo, en Nicaragua. A finales de 1821 tuvo lugar un serio enfrentamiento entre el capitán del navío, el señor Ramírez, y don Antonio Figueroa, como propietario, por cuestiones de cuentas en esta empresa naviera.

Ante la Junta Superior Gubernativa de Costa Rica, constituida poco después de acordada la Independencia, compareció don Joaquín de Oreamuno, a nombre de su cuñado Figueroa, para pedir justicia. Don Joaquín alegaba

25. Op. cit., V: 471.

26. Op. cit., V: 483-484.

27. Véase: Meléndez, Carlos y Villalobos, José Hilario, 1973.

«que Ramírez no había cumplido con las obligaciones convenidas, de modo que tras haber realizado cerca de cuatro viajes, su cliente no había presentado las cuentas de rigor. Observa que se le había fijado a Ramírez un sueldo de treinta pesos mensuales y se le veía prosperar, mientras que el dueño de la nave pasaba algunas dificultades económicas. Al acercarse al joven Gregorio José algún mensajero del señor Oreamuno, se llenó aquél de franca indignación, por considerar que eso era signo de desconfianza, de manera que Ramírez decidió no rendir cuentas a don Antonio, sino presentarlas al Alcalde en su Juzgado. El señor Figueroa no quedó satisfecho con los papeles presentados y demandaba otros adicionales, tales como romanajes, contratos, instrucciones, etc., incluso las bases del contrato entre ambos. Como en realidad no se trataba de un pleito judicial, sino más bien de un depósito de documentos ante el Alcalde, y el señor Figueroa no los aceptó por considerarlos insuficientes, el Alcalde decidió en consecuencia dar por correctas las cuentas y aceptar el proceder de Ramírez.

Si Don Antonio no se consideró no se consideró satisfecho con la forma de actuar de Ramírez, debió haber empezado por examinar a fondo las cuentas y por tanto planteado una formal acusación. La decidida actuación de Ramírez de depositar tales documentos en manos del Alcalde, quien las dio por buenas, eliminó esta probabilidad.

El señor Figueroa, sin embargo, quedó convencido que Ramírez, rindió las cuentas «semejantes a las del Gran Capitán», de modo que procuró una conciliación,

«y en ella, y presencia del Alcalde 1.º, del Padre Arias, y Don Antonio Solórzano, injurió Ramírez a don Antonio diciéndole: que era un charlatán, quita, quita, mentecato, repara que soy mejor que vos, soy más hombre de bien, y por último cristiano, que tú no lo eres»

El pleito no parece haber seguido adelante, quizás por las razones anteriores dadas por el alcalde, de manera que debemos de este modo concluir los detalles de esta desavenencia»²⁸.

No estamos ahora en capacidad de intentar elaborar una biografía completa de don Antonio Figueroa. Sería preciso mucho mas tiempo y una mayor extensión a este trabajo. Consideramos eso sí

28. Op. cit., págs. 94-96.

indispensable el señalar que con doña Ramona Oreamuno, procreó ocho hijos, a saber; José María, Ana, Francisco, Joaquína Hermenegilda, Eusebio, María Josefa, Juan de Dolores, y Jesús. Quizás quien alcanzó más relevancia en la política nacional, fue don Eusebio (1827-1883), quien fue abogado y diplomático, llegó a desempeñar cargos relevantes en el gobierno de don Jesús Jiménez, su coterráneo, en su condición de Ministro de guerra y más tarde, además, en el desempeño de otro ministerio, en el gobierno del Presidente Próspero Fernández, durante el cual, y por haber concertado un duelo en el que lleva la peor parte, parece en el campo del honor²⁹

Don José María (1821-1897?), el hijo mayor, fue un verdadero aventurero, constante buscador de tesoros y minas, infatigable caminante por la geografía nacional y autor de un verdadero «Thesaurus» de nuestra historia genealogía y cartografía, en dos grandes volúmenes manuscritos que se custodian hoy en la Biblioteca Nacional. doña María Josefa casó con Diego Cabezas Alvarado, progenitores del célebre periodista y militar, de gran actividad política en Nicaragua, aunque nacido en Cartago, que se llamó Rigoberto Cabezas Figueroa (1860-1896).

No es nuestro propósito extender más estas líneas, que tienden ya a separarse del objetivo principal del trabajo. Lo expresado, ha sido sólo en el sentido de poner de relieve la ilustre descendencia de don Antonio Figueroa. Sobre él, sólo nos queda por decir que alcanzó larga vida y que por 1839 desempeñaba el cargo de Jefe Político de Cartago, lo que le hacía la autoridad principal de la ciudad. Poco después, tras haberse metido a trabajar en la explotación de una mina en Cachí, al sureste de Cartago, contrajo la enfermedad que le llevó a la tumba. Falleció en Cartago, la ciudad que fue entrañable para él en el país de adopción, el 29 de marzo de 1840³⁰.

Por todo lo dicho, podemos concluir con señalar que, aunque la influencia canaria no fue cuantitativamente significativa en la Costa Rica colonial, es innegable que al través de unos pocos sujetos, ella sirvió para amalgamar a dos sociedades distintas. El caso de don Antonio Figueroa viene a ser a la postre, el más ilustrativo y relevante, por el papel desempeñado por dicho personaje, y por los hechos mismos que se ligan a su ilustre descendencia..

29. Véase: Obregón Loría, Rafael. 1941.

30. Figueroa, José María. 1971: 15.

BIBLIOGRAFIA: Huellas de la inmigración canaria a Costa Rica, durante la dominación Hispánica (hasta 1821).

- ARCHIVOS NACIONALES: 1904 «Índice de los Protocolos de Heredia desde 1721 hasta 1851» Imprenta Nacional, San José, C. R.
 1905-6 «Índice de los Protocolos de San José. tomo I, de 1721 a 1836; tomo II, de 1837 a 1850». Imprenta Nacional, San José, C. R.
 1909-30 «Índice de los Protocolos de Cartago». 6 tomos; de 1607 a 1850». Imprenta Nacional, San José, C. R.
- ALVAREZ RUBIANO, Pablo: 1944 *Contribución al estudio de la figura de Pedrarias Dávila*. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid.
- COLÓN, Cristóbal: 1946 *Los cuatro viajes del Almirante y su Testamento*. Colección Austral. Espasa-Calpe Argentina, S.A. Buenos Aires.
- FIGUEROA, José María: 1971 *Mis aventuras con Morazán (desde 1838 hasta 1842)*. En *Revista de Costa Rica*. Publicada por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, n.º 1 (Noviembre): 9-33. San José, C. R.
- LOBO CABRERA, Manuel: 1980 «Gran Canaria e Indias hasta la creación del Juez de Registros. 1566». En: *IV Coloquio de Historia Canario-Americana* 4. 1980. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Tomo I; 109-156.
- MELÉNDEZ, Carlos y VILLALOBOS, José Hilario: 1973 «Gregorio José Ramírez». Serie Quién fue y qué hizo?. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. San José, C. R.
- MORALES PADRÓN, Francisco: 1951 «Colonos Canarios e Indias». En: *Anuario de Estudios Americanos*. VIII. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla. págs. 399-441. Sevilla, España.
- MUÑOZ PÉREZ, José: 1982 «Los bienes de difuntos y los canarios fallecidos en Indias: una primera aproximación al tema» En: *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*. 1980. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. tomo II 77-132.
- OBREGÓN LORIA, Rafael: 1941 «Doctor Eusebio Figueroa Oreamuno». En: *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*. tomo V, Nos. 1-10 (Setiembre-octubre): 507-516. San José, C. R.